

**FISCALIZACIÓN**

El INE multa a partidos por no pagar impuestos

BLANCA SANTOS

La autoridad electoral sancionó a los institutos políticos con 32 mdp por deudas fiscales que datan de 2014

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad multar con 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales, con acreditación local y locales, por irregularidades encontradas en la auditoría especial realizada al rubro de impuestos por pagar datan de 2014.

En sesión extraordinaria, la consejera y presidenta de la Comisión de Fisco-

lización, Carla Humphrey Jordan, detalló que en febrero del presente año la comisión que preside aprobó el acuerdo sobre las irregularidades encontradas en los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos en 2023, y fue cuando se ordenó una auditoría especial por impuestos por pagar que los partidos políticos nacionales y locales tenían pendientes desde 2014.

"Tenían pendientes desde la constitución de este instituto en 2014 cuando se nacionalizó la fiscalización y, hasta este año, el INE y los sujetos obligados están resolviendo, una década después, este tema", mencionó.

Explicó que esta auditoría, realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización,

REVISIÓN

La multa se da luego de una auditoría que el INE ordenó realizar a todos los partidos políticos

verificó la existencia y vigencia de adeudos fiscales, confirmó el cumplimiento de la retención del impuesto sobre la renta, del IVA, las cuotas de seguridad social, y validó la contabilidad conforme al Reglamento de Fiscaliza-

ción para que con base en ello los partidos políticos presentaran los pagos pendientes o hicieran las correcciones necesarias en su contabilidad.

Señaló que se buscó tener certeza de los saldos con lo que cuentan los partidos para poder establecer las sanciones por omisiones y aportaciones de origen prohibido.

En ese sentido, la consejera refirió que se auditaron 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, entre locales y nacionales.